

Decreto N° 2747, que nombra al Ing. Eduardo de Castro, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2747

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ing. Eduardo de Castro queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2748, que crea una Comisión para integrar el Fondo de Diversificación del Café.

(G. O. N° 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2748

CONSIDERANDO que la asignación de cuotas a la República en virtud del Convenio Internacional del Café requiere que la distribución de esas cuotas se haga de una manera justa y equitativa entre todas las personas interesadas en la exportación de café;

CONSIDERANDO que los productores y exportadores de café han manifestado al Gobierno su deseo de participar en